

ACLARATORIA No.1	<div style="text-align: center;">   </div> <p style="text-align: center;">Unidad Administradora de Proyectos</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN SUR (EMPRENDESUR) CONVENIO DE PRESTAMO 816-HN</p>
Para: Oferentes Interesados SAG/UAP/EMPRENDESUR/N° 6 No. de Páginas: 02	
Fecha: 03 de octubre de 2017	
Remite: Unidad Administradora de Proyecto	
<p>La Unidad Administradora de Proyectos, comunica a los Oferentes interesados en el proceso de Concurso Público Internacional No. SAG/UAP/EMPRENDESUR/N° 6 Concurso Público Internacional para la Contratación de Empresa o institución para la formulación de 6 PNS y 47 PDO (planes Financieros) que, de acuerdo al Pedido de Propuesta en la <i>Sección 2. Instrucciones para los Consultores, Cláusula 2. Aclaración y enmiendas a los documentos del PP</i>, se emite la siguiente aclaratoria y deberá ser considerada para la preparación de sus ofertas:</p>	
<p>Consulta No. 1</p> <p>Nos gustaría hacer una aclaración sobre las 2 invitaciones a presentar expresiones de interés en los documentos de referencia adjunto a este mensaje.</p> <p>En el documento que se refiere a una invitación a presentar expresión de interés, pero en documentos obtenidos en www.sag.gob.hn, indica que necesitamos una propuesta técnica en las mismas fechas como las que figuran en la solicitud Expresiones de interés.</p> <p>¿Puede especificar si se va a presentar una expresión de interés o una propuesta técnica y financiera?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se solicita que las empresas interesadas presenten una expresión de interés acompañada por una propuesta técnica y una propuesta económica de conformidad a los establecido en el proceso.</p> <p>Consulta No. 2</p> <p>Buen día, tengo la siguiente consulta respecto a la Contratación de Servicios de Consultoría Para la Elaboración de Seis Planes de Negocios Sostenibles para Organizaciones de Segundo Grado y 47 Planes de Desarrollo Organizacional Para Cajas Rurales de Ahorro y Crédito de Primer Grado.</p> <p>¿Es posible participar como consultor individual?</p> <p>¿De no contar con una personería Jurídica se puede participar como un líder de equipo que represente a un equipo de especialistas para desarrollar la consultoría?</p>	

Respuesta:

1. Solamente se puede participar como empresa, no se aceptan consultores individuales.
2. No pueden presentarse propuestas como equipo líder, solo como empresas debe contar con personería Jurídica.